

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO (ETF) DE REFERENCIA PME 4-15/11 RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA DETECCIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO DE CONTENCIÓN (ZA) DE CN TRILLO

Con fecha 19 de enero de 2016 (nº de registro de entrada en el CSN 40231) procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) solicitud de informe sobre la propuesta PME 4-15/11, de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF), presentada por el titular de la central nuclear Trillo.

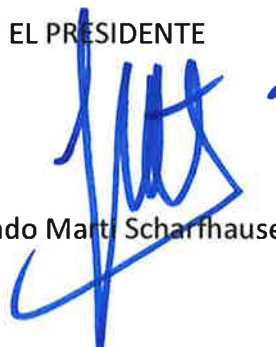
Dicha solicitud se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014, por la que se concede la autorización de explotación en vigor.

La propuesta PME 4-15/11 tiene por objeto adecuar las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de central nuclear Trillo, a la nueva configuración de planta como resultado de la implantación de la MD-4-MDR-03016-01, para adecuar el sistema de protección contra incendios en el edificio de contención de CN Trillo a la Instrucción del Consejo IS 30, rev.1, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 30 de marzo de 2016, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 2016

EL PRESIDENTE



Fernando Martí Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID